



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 460/2015, de 6 de febrero, del expediente número 8214/14, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
EJAZ AHMAD		KH409284
ANA MARIA BUSTILLOS AÑEZ DE ESPADA	Y01484022F	
RUBEN FLORES VARGAS		04626542
DEBORAH MARINAS PEREZ	Y00491362G	
DAVID GEORGE PEREZ	Y00490991R	
DAVID GEORGE PEREZ Menor G.A.P.	Y00491488S	
PAVITHRA PRABHAKAR	Y02539080D	
KUAN HSUAN WU	Y02439147B	

Al haber sido notificado el interesado, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de 16 de julio de 2009, para que confirmara su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocido en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se le concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 16 de febrero de 2015.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/1.029/15)

